

Circular nº 1/2022

El curso se realizará online en el Aula virtual de la Agrupación Territorial 8ª, en directo a través de la plataforma www.campusauditores.com.

Es necesario asistir al 80% de las sesiones para su homologación.

“ISRS 4400-Revisada. Encargos de procedimientos acordados” (Código: 50236477)

Fecha del Curso: 16 de febrero (9.30 a 11.30 horas)

Fecha Límite de Inscripción: 11 de febrero de 2022. (No se admitirán solicitudes de inscripción una vez esté finalizado el plazo)

Homologación: 2 horas en Auditoría ICAC/REC

Ponente: Rosa Puigvert, Ana Baro, Javier Romero / Departamento Técnico ICJCE

Presentación:

Tal y como se indica en la propia norma, “en un encargo de procedimientos acordados, el profesional ejerciente aplica los procedimientos que ha acordado con la parte contratante, habiendo reconocido, esta última, que los procedimientos aplicados son adecuados para los fines del encargo”.

Además, ha de comunicar los procedimientos aplicados y los correspondientes hallazgos en el informe de procedimientos acordados. Y el cliente y otros usuarios a quienes se destina el informe considerarán por sí mismos los procedimientos acordados y los hallazgos sobre los que se informa, de manera que puedan extraer sus propias conclusiones del trabajo realizado por el profesional.

Hay que tener en cuenta que el valor de un encargo de procedimientos acordados realizado de conformidad con esta ISRS es el resultado de:

- (a) que el profesional cumpla las normas profesionales, incluidas las normas de ética aplicables, y
- (b) la comunicación clara de los procedimientos aplicados y de los correspondientes hallazgos.

Un encargo de procedimientos acordados no es una auditoría ni una revisión u otro encargo de aseguramiento. Un encargo de procedimientos acordados no implica obtener evidencia con objeto de que el profesional ejerciente exprese una opinión o cualquier forma de conclusión de aseguramiento.

Programa:

- 1.- Introducción
- 2.- Fecha de entrada en vigor
- 3.- Objetivos
- 4.- Definiciones
- 5.- Requerimientos
- 6.- Guía de aplicación y otras anotaciones explicativas.

Documentación:

La documentación estará disponible en www.campusauditores.com, dentro de la sesión correspondiente a este curso, en el apartado “documentación”.

Derechos de inscripción:

La inscripción quedará registrada cuando se envíe el justificante de ingreso en

la Cta. Bancaria: ES21 2085 5202 7903 3212 7737

- [INSCRIPCIÓN](#) - Miembros con cuota anual de formación. (Sin coste).
- [INSCRIPCIÓN](#) - Auditor colaborador firma de Auditoría de la AT8 del ICJCE con cuota anual. (Sin coste).
- [INSCRIPCIÓN](#) - Colaborador firma de Auditoría de la AT8 del ICJCE inscrito en el Registro de colaboradores del ICJCE (Sin coste)
- [INSCRIPCIÓN](#) - Miembro de la AT8 del ICJCE sin cuota anual. (30 euros).
- [INSCRIPCIÓN](#) - Otras Inscripciones. (60 euros).

NOTA IMPORTANTE:

En caso de ser la primera vez que te inscribes a un curso a través de esta plataforma, una vez finalizado el plazo de inscripción, **recibirás un correo con las credenciales de acceso a www.campusauditores.com** donde tendrás toda la información para acceder al curso en "Mis cursos". **Estas credenciales estarán vinculadas** al correo electrónico con el que te inscribas en la primera sesión.

Te recomendamos que la primera vez accedas con suficiente antelación para comprobar que las credenciales de acceso funcionan correctamente y no presenta problemas tu usuario.

Las credenciales de acceso que se te facilitan son únicas y te darán acceso a cualquier otro curso en el que te matricules y se imparta en el nuevo Campus de la Escuela de Auditoría.

No obstante, si necesitas ayuda puedes contactar con nosotros:

Tel.: 976 306001
aragon@icjce.es